

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

Como consecuencia de la detección de un error material en la Resolución 20 de 05 de Diciembre de 2019 de la Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones por la que se conceden ayudas dinerarias sin contraprestación como apoyo a la internacionalización de las empresas, se anexa a la misma, previo informe favorable del Comité Presupuestario, corrección de la denominación social de la entidad con NIF G78348109, debiendo figurar ASOC EMPRESAS CONTRATISTAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ESPAÑA Y OTROS ESTADOS, en lugar de ASOC EMPRESAS SUMINISTRADORAS MDE DE MADRID.

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX.

NIF	EMPRESA	PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE €
G78348109	ASOC EMPRESAS CONTRATISTAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ESPAÑA Y OTROS ESTADOS	201903395	MDIR 2019 MARRUECOS - AESMIDE	300,00

Madrid, 27 de abril de 2020

V°B° Director Económico Financiero Luis Enrique San José García La Presidenta de ICEX P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019) La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos